



**SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.**

Mrs. ultimas enq. solicitas q para evaquar el
Informe q de Superior orden les era comenido acerca
de la conducta q han obrado los empleados en Nuy
durante el tiempo de la dominacion Francesa, se ha
viga por esta Corp. la q se haya Notado en D. Fran.
Encopis con las particularidades y demas q expone.
Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda. se conteste
por via de Informe, q esta Ciudad le consta el Patrio-
tismo de D. Inacopis, y q no ha sido Directo ni indi-
rectamente al futuro, y si a la Nacion de Direccion
Interina de R. Provisiones, en cuyo encargo y
Comisiones q puso a su Cuydado la Junta Superior
de Gobierno de esta Plaza se comporto con la mayor
Actividad y acierto a satisfaccion de la misma, no
teniendo ni teniendo nada q decir contra su condu-
ta moral, pues se ha observado siempre la una
Arreglada

Por Declaracion
de Fe y Fidedigna de D.
Nicolas Robado

Yo el Sr. D. Joaquin Lopez Oliva
Alcalde mayor de esta Ciudad Virrey de España. Nuncio
del Corriere al Presidente de este Ayuntamiento para q
han Dilig. q acompaña practicadas en el Tribunal de
Justicia a solicitud de D. Nicolas Robado Natural de
Loano Rey de Leones, de este vecindario y Co-
municacion de Archivos en esta Ciudad segun se
Viente en q se padece en el Ayuntamiento de Madrid

